

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA**

Carrera 7 No. 3-44 Teléfono 3188280734
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinte (20) mayo de Dos Mil Veinte (2020)

Acción de Tutela de N° 2021-022

Accionante: SHIRLEY CASTRO ROMERO

Accionado: CONVIDA E.P.S.

Conforme a la acción de tutela presentada SHIRLEY CASTRO ROMERO, contra el CONVIDA E.P.S., por la presunta vulneración del Derecho Fundamental a la salud, la igualdad y la vida digna, disposición normada en el Decreto 2591 de 1991 y su reglamentario 306 de 1992 y por las facultades que se confieren:

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. a la presente acción de tutela para que se pronuncie y ejerza el derecho de contradicción y defensa conforme a los hechos y pretensiones incoados en el libelo de la acción constitucional.

SEGUNDO: REQUIERASE al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E. para que por el medio más expedito se pronuncie sobre los hechos expuestos en la acción tutela en termino improrrogable de Doce (12) horas.

CUMPLASE

**DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ**